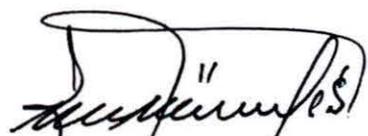


ACUERDO No. 105-CNR/2017. El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el punto número seis llamado **Contrataciones y Adquisiciones, subdivisión seis punto tres: Informe de ejecución de la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones (PAAC), correspondiente al tercer trimestre del año 2017 y acumulado de enero a septiembre de 2017;** de la sesión ordinaria número dieciséis celebrada a las trece horas, del nueve de noviembre de dos mil diecisiete; punto expuesto por el Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional –UACI-, licenciado Andrés Rodas Gómez; y en uso de sus atribuciones legales; de conformidad a los artículos 10 letra m) y 18 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública- LACAP-; artículo 2 del Decreto Legislativo 462, del 5 de octubre de 1995, que declara al Centro Nacional de Registros como Institución Pública, con Autonomía Administrativa y Financiera, publicado en el Diario Oficial número 187, tomo 329 del 10 de octubre de 1995 y artículo 5 del Decreto Ejecutivo número 62, del 5 de diciembre de 1994, publicado en el Diario Oficial número 227, tomo 325 del 7 de diciembre de tal año, por el que se creó el CNR y su régimen administrativo; el Consejo Directivo-;

ACUERDA: I) Recibir el informe presentado por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), sobre la ejecución de la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones, durante el tercer trimestre del año 2017, correspondiente a las programaciones de compras con fondos propios y fondos externos, que consta en los cuadros presentados; y acumulado de enero a septiembre de 2017. **II) Recibir** el Informe por designados en la modalidad de Libre Gestión de la Ejecución correspondiente al mismo período, en el cual consta que no existe fraccionamiento en dicha modalidad, para ambos fondos. **III) Comuníquese.** Salvador, diez de noviembre de dos mil diecisiete.



Rogelio Antonio Canales Chávez
Secretario del Consejo Directivo

